

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2015/11/11
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre del año 2015, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "MATERIAL DE LABORATORIO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL y C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS; como parte de los asesores técnicos asiste el C.P. JESÚS CUEVAS MUÑIZ, de la Coordinación General de Investigación Científica, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuesta Técnica y Económica de la Invitación que nos ocupa.

Preside la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, misma que da por concluida, toda vez que no se obtuvo respuesta por parte de los proveedores en la presentación de propuestas Técnicas y Económicas para la celebración del concurso a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2015/11/11; haciendo constar que el día 13 de noviembre de 2015 se envió la invitación y bases correspondientes por medio electrónico, a los proveedores registrados en el padrón de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sin embargo, ninguno de los proveedores dio respuesta positiva a dicha invitación.

Por tanto se determina declarar DESIERTA la invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2015/11/11, de acuerdo al punto número 21 de las bases para Invitación en su inciso a. en relación con el artículo 53 inciso VI del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que indican que es un causal para declarar desierta la invitación, el que no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por partida.


Al mismo tiempo se informa que de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones de la Institución se llevará a cabo un segundo proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la junta celebrada, levantándose la presente acta, siendo las 12:25 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ


M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE


C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO


M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL


C.P. RUBEN SALVADOR GODINA
CORTÉS
VOCAL

INVITADO TÉCNICO


C.P. JESÚS CUEVAS MUNIZ